

ACTA 256-2024
Sesión Ordinaria 193

Acta número doscientos cincuenta y seis correspondiente a la sesión ordinaria número ciento noventa y tres, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, en el Centro Cívico Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del ocho de enero del año dos mil veinticuatro, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)
Andrea María Arroyo Hidalgo
José Campos Quesada (PNG)
Edwin Javier Soto Castrillo (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Carlomagno Gómez Ortiz

Carmen María Fernández Araya (PNG)
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Brenda Sandí Vargas (PYPE)
Denis Gerardo León Castro (PYPE)
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

SÍNDICOS SUPLENTE

Andrea Mora Solano
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

Ernesto Álvarez León (PNG)
Catarina López Campos (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

José Pablo Cartín Hernández

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

Andrea María Arroyo Hidalgo

ALCALDE MUNICIPAL

Arnoldo Barahona Cortés

También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

- I. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 255.**
- II. CORRESPONDENCIA.**
- III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
- IV. MOCIONES.**
- V. ASUNTOS VARIOS.**

1 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con doce
2 minutos.

3

4 El Presidente Municipal; muy buenas noches compañeros y compañeras de este Concejo Municipal,
5 señor Alcalde Municipal; público escazuceño que nos visita el día de hoy y también los que nos siguen
6 desde sus casas, a través de la red del Concejo Municipal, de la red social de Facebook, tengan todos
7 una excelente noche este 8 de enero del 2024, al segunda sesión ordinaria de este año, iniciamos en el
8 orden del día con el conocimiento y aprobación del acta 255.

9

10 **ARTÍCULO I. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 255.**

11

12 El Presidente Municipal; somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 255. Se aprueba por
13 unanimidad.

14

15 **ARTÍCULO II. CORRESPONDENCIA.**

16

17 **Inciso 1. Luis Froilan Salazar, Club de Ardillas de Villa Paola.**

18

19 Remiten el oficio 21, presentando una propuesta sobre rellenos sanitarios para que la sometan a
20 discusión.

21

22 Se remite a la Administración.

23

24 El Presidente Municipal; les cuento brevemente por si alguno tiene interés, este es un grupo de
25 recicladores del área de Heredia, ellos están dirigiendo a todos los Concejos Municipales de Costa Rica
26 y están haciendo una propuesta para la regionalización cantonal de los rellenos sanitarios, la propuesta
27 de ellos es que el manejo integral de residuos debería de hacerse cantonalmente, es una propuesta
28 bastante apartada de lo que estamos acostumbrados, pero si alguno tiene interés, eh, pues, se lo solicita
29 a Priscilla verdad, esa es la nota que nos hace llegar este grupo de vecinos ecologistas del área de Heredia,
30 de Villa Pola, no tengo claro de dónde es, pero aquí está la nota, se les agradece tomarnos en cuenta.
31 Con eso agotaríamos el punto segundo, estaríamos pasando al punto tercero, Asuntos de la Presidencia.

32

33 **ARTÍCULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

34

35 El Presidente Municipal; me voy a, pido disculpas de antemano, porque me voy a referir hartamente a
36 un tema que ustedes, pues, ya deben de conocer, el día de hoy hubo un reportaje en un medio de
37 comunicación nacional, en el periódico La Nación, donde se hace referencia de manera bastante directa
38 a las dietas de este Concejo Municipal y a una supuesta defensa de este servidor sobre un aumento que
39 se efectuó en el Presupuesto Ordinario, que está contemplado en el Presupuesto Ordinario del 2024,
40 verdad, ese, ese asunto es bueno por transparencia con la comunidad, que sepan cómo se ha manejado
41 este asunto, el documento en cuestión, hace referencia al aumento de alrededor de un 12%, que se hizo
42 en este Presupuesto Ordinario 2024, contemplando el crecimiento económico que experimentan las arcas
43 municipales, primeramente; lo que cabe es informar a la comunidad escazuceña, esto pareciera ser un

1 ataque político realmente, porque estamos ante una situación en la que tenemos casi 500(quinientos)
2 regidores, 81(ochenta y un) presidentes de Concejos Municipales es cierto, es cierto también que un
3 servidor encabeza con mucho honor, que ustedes me dieron este Concejo Municipal, donde
4 aparentemente según los datos que expone el documento, somos el Concejo Municipal que mejores
5 dietas devenga en el país, pero aún así el documento que publicó el señor Roger Bolaños, tiene una serie
6 de datos que prefiero yo pensar, que de muy buena fe están siendo erróneamente expuestos, con toda
7 transparencia a la comunidad, durante el mes de diciembre un servidor, al igual que todos los regidores
8 propietarios devengó $\$1\,328\,000$ (millón trecientos veintiocho mil colones) que es una suma sustancial,
9 pero que ese es el, es $\frac{2}{3}$ (dos tercios) de lo que señala el señor en su artículo, el señor dice que ya ésta
10 Municipalidad, tengo aquí el reportaje, dice que hasta $\$2\,000\,000$ (dos millones de colones) al mes
11 reciben los regidores de Escazú por asistir a 7(siete) sesiones del Concejo Municipal; a la comunidad
12 escazuceña, contemos en el calendario cuántos meses tienen cinco semanas y además; el señor, prefiero
13 pensar que de buena fe, obvió, eh, que hay una reducción del 15% de Ley por Impuesto de Rentas, el
14 señor también obvió otra situación, que es que, este pago está contemplado en el Presupuesto 2024, en
15 este momento ni siquiera a entrado a fungir, eh, y él redacta en tiempo presente y al presente esa situación
16 no es correcta, yo prefiero que la comunidad tenga los datos clarísimos sobre esta situación y
17 precisamente con es claridad que siempre, gracias a Dios, me ha caracterizado, yo le respondí un correo
18 electrónico al señor, con el procedimiento que en esta Municipalidad se sigue para determinar la dietas,
19 es un procedimiento que no lo inventó, ni lo puso en práctica José Pablo Cartín, ni siquiera este colegio
20 de regidores, este procedimiento ha venido dándose desde siempre en este municipio y por ejemplo es
21 un procedimiento que está normado, la comunidad puede estar clara de que estamos apegados a la ley,
22 que podría eventualmente gestionarse una modificación al Código Municipal o podría gestionarse una
23 medida administrativa para hacer el procedimiento diferente, estamos completamente de acuerdo, pero
24 no es un procedimiento que caiga en las espaldas de este servidor, con toda humildad yo les digo sí,
25 podría valorarse alguna otra manera en que se defina esto, ese mismo procedimiento, generó por ejemplo
26 que durante el año 2019, el aumento que se diera en el Presupuesto Municipal y en las dietas fuera de
27 un 14%, otros años ha sido del 8, ha sido de 11, en el 2020, obviamente por la situación de la pandemia
28 el mismo procedimiento que hoy trata este periodista, no sé con qué interés, de endilgarme, básicamente
29 como si fuera una decisión mía, produjo que el aumento fuera un 3.77%, eh, yo, pues como, por qué
30 digo yo que endilgarme, porque sinceramente a mí el señor me pidió una entrevista vía correo
31 electrónico, me la pidió como presidente del Concejo Municipal de Escazú, pero en su artículo el señor
32 lo primero que hace es exponerme como candidato alcalde por el Partido Yunta Progresista Escazuceña,
33 cosa que pues no sé por qué al señor le trae tanto interés, porque eso es una eventualidad y es algo que
34 pues, está en manos de la comunidad de Escazú, pero sí la nota, me expone a mí precisamente con la
35 indumentaria de mi partido y precisamente pues trata de unir a mí una decisión que ni siquiera es única
36 y exclusiva a este servidor, yo le entiendo a la comunidad, algunas personas pueden leer este tema de
37 pago como un privilegio y ciertamente dependiendo de la, de las distintas posiciones y de los distintos
38 compromisos de los compañeros y compañeras regidores, para el caso de algunos será un privilegio,
39 pareo el caso de otros será un pago justo, eso será la comunidad de Escazú, la que va a juzgar a quién
40 cree que realmente ese pago le correspondía y a quienes no, no es este servidor el que va a determinar
41 eso, pero diay(sic), pues sí, podemos decir que se puede leer como un privilegio dependiendo de las
42 condiciones y de las capacidades y de los compromisos de cada uno de los que estamos aquí
43 representando a los escazuceños. Yo tengo que aclararle a la población, desde la Comisión de Hacienda

1 y Presupuesto siempre he promovido que dentro de la norma hagamos hasta lo imposible para ejecutar
2 los aumentos en tasas y en impuestos municipales, siguiendo los lineamientos tanto de la Contraloría
3 General de la República, como del Ministerio de Hacienda, pero siempre haciendo uso legal de los
4 máximos plazos para aplicar cualquier aumento que venga a generar un mayor impacto a los
5 escazuceños, eso pues no es algo que usualmente yo hubiese comentado en este Concejo, eso lo he hecho
6 porque creo que parte de nuestra labor es defender obviamente una justicia tributaria del lado de la
7 ciudadanía, pero también el este momento en el que pues sinceramente me siento atacado como
8 Presidente de este Concejo y también como candidato, pues le hago saber a la comunidad, que y aquí no
9 me dejan mentir, los compañeros que han estado en la Comisión de Hacienda, tanto la señora Adriana
10 Solís, como el señor Adrián Barboza, como nuestro Gerente Hacendario, eh, pueden dar fe de que ese
11 ha sido siempre el espíritu con que se ha manejado el tema tributario en Escazú, siempre tratando de que
12 los plazos lleguen a su última instancia, para poder aplicar, eh, las tasas, eh, si hay aumentos y lo mismo
13 tanto el tema de los bienes Inmuebles que pues, para algunas personas por supuesto, eh, se convierten
14 en una preocupación; a mí me llama mucho la atención, poderosamente que el señor Bolaños no buscará
15 la opinión de otros Presidentes Municipales, hay otras municipalidades que, si bien es cierto, ésta pues
16 eh, fue hoy el temprano cuestionada, porque pues San José tiene un presupuesto del doble y anda muy
17 cercana al pago de las dietas, también hay otros municipios que manejan la tercera parte de nuestro
18 presupuesto y paga 2/3 de nuestras dietas, entonces ese tema también y pues, me llama poderosamente
19 la atención, el procedimiento que usó la Administración Municipal para hacer la propuesta de, del pago
20 de las dietas este año, como bien les digo es un procedimiento que bien, eh, ejerciéndose desde hace
21 muchos años y aún en el mismo reportaje que hace el señor Bolaños, eh, se establece claramente los
22 números y hay 36 municipios que están exactamente en la misma posición, usaron exactamente el mismo
23 número de aumento de su presupuesto, para fijar el aumento, eh, del, de los pagos a los regidores, por
24 otra parte; eh, cabe recalcar también que el artículo dice que se paga por asistir a 7 sesiones en el ma(sic),
25 en el mejor de los casos, eh, realmente el ejercicio responsable de una regiduría va mucho más allá de
26 esto, siempre hemos tenido por lo menos desde esta Presidencia, una motivación, eh, sin límite de
27 horario, ni de tiempo para atender a la comunidad y para atender diversas, eh, instancias en las que hay
28 que participar y también, este, este artículo da a entender como que este Concejo Municipal y pues, se
29 ha querido servir con la cuchara grande y realmente como les digo este procedimiento y pues puede dar
30 unos años un monto muy alto y puede dar otros años un monto nulo y es el que se ha venido utilizando,
31 llama poderosamente la atención, eh, esa afirmación de que se paga por las dietas, porque pues, yo creo
32 que parte de la labor periodística es educar y nosotros hacemos muchas funciones, además; durante el
33 año pasado participamos, por ejemplo; en la discusión de 2 rondas completas de la gen(sic), de la, de la
34 Convención Colectiva, donde también defendimos un, un pago justo sobre, sobre el marco de la ley para
35 los trabajadores municipales, también estudiamos el caso de la implementación de la Ley Marco de
36 Empleo Público, también de manera responsable tanto con el, con el Gobierno Municipal, como también
37 velando por los intereses de los empleados municipales, entonces realmente aquí lo que quiero dejar
38 palpable es que nosotros siempre nos hemos preocupado por seguir los lineamientos de la Contraloría
39 General de la República, nunca hemos actuado al margen de la ley, siempre hemos tenido un criterio
40 responsable y siempre hemos manejado una, una justicia en el manejo de los recursos, también le hice
41 mucho énfasis al señor y eso sí tengo que reconocer, que si lo, si lo plasmó en el artículo, eh, este
42 municipio es muy responsable con el uso de cualquier otro presupuesto, está esta Municipalidad no se
43 caracteriza ni por pagos de viajes, ni por pagos de otro tipo de subvenciones, ni equipo, ni materiales, ni

1 presupuestos para eventos, eh, caros, ni baratos tampoco, es un Concejo Municipal sumamente austero
2 y es un Concejo Municipal que trabaja con pocos recursos humanos y materiales, eh, y eso se le hizo ver
3 al señor, yo lamento profundamente, eh, que algunos, que algunas personas que tienen aspiraciones
4 políticas en este cantón, desconozcan cómo funciona esta Municipalidad y que aun así, tengan la osadía
5 de seguir pensando en postularse a la candidatura de un puesto tan importante como la alcaldía, me llama
6 poderosamente la atención el caso de la señora vicealcaldesa Toledo, que fue muy, pero muy crítica con
7 este tema y que incluso su partido unidos podemos hizo un espacio político pagado, en la página local
8 Mundo Escazú, para replicar el artículo de La Nación, porque la señora Toledo sabe perfectamente,
9 esperaría yo, cómo funcionaba este sistema, porque este sistema viene desde el tiempo en el que la señora
10 era vicealcaldesa de Escazú, de hecho; en el último año de la gestión de doña Luisiana el aumento del
11 Presupuesto Municipal, eh, que hubo en este Gobierno Local, fue del 14% y ese mismo porcentaje se
12 aplicó al pago de dietas y en aquel momento, si la memoria no me falla, yo no recuerdo que ella haya
13 hecho ningún comentario, ni ninguna recomendación con relación a ese tema, eh, es interesante verdad,
14 esa, esa situación, eh, qué les puedo decir, eh, yo con esto creo que, que concluyo, eh, dentro de las
15 propuestas que, que nosotros tenemos como mejora, para un futuro, que creo que este municipio tiene
16 que implementar, está el presupuesto abierto, que creo que sería una fórmula idónea, porque todo,
17 muchos de estos datos que yo he dado, eh, valen la pena conocerlos y llevan una, una labor de estudio
18 para estar buscando en, en actas del pasado y estar, eh, buscando información de periodos que ya
19 pasaron, para poder darle, eh, certeramente una respuesta a la comunidad, sin embargo; eso es un poco
20 difícil, aún para una persona que desempeña un cargo de elección popular, entonces eso es un, una, una
21 mejoría que, que esperamos poder implementar, eh, un presupuesto abierto, donde esté todo este tipo de
22 información a la mano de la comunidad y realmente, eh, con eso termino y hago un llamado a las
23 personas, eh, a leer el artículo completo, a sacar sus propias conclusiones, es un artículo de 2 páginas y
24 media, que tiene muchos datos, me parece que la manera en que está enfocada tal vez no es la, no es la
25 más feliz, pero si se lee absolutamente todo y pues podrán tomar una, una posición, eh, bastante
26 comedida sobre el asunto y también y pues lo, los invito a revisar esta esta pequeña ponencia que yo he
27 hecho sobre el tema verdad, y sí quiero dejar muy en claro eso, que no, que no puedo dejar pasar este
28 momento, porque pues está o se ha querido, eh, manifestar, como que, eh, lo que se, lo que se ha dado
29 con relación al tema de manejo de, de los pagos, ha sido una, una arbitrariedad, porque de hecho así lo,
30 así lo dice el titular, “regidores aprueban alzas desmedidas en sus dietas”, eh, eso, eso, no, no lo asiste
31 la verdad, les pido disculpas nuevamente por haberme extendido, no es lo usual, en el uso de, de la
32 Presidencia, que, en el uso de Asuntos de la Presidencia que yo lo haga, pero, eh, era necesario. Con
33 eso terminamos este punto y seguiríamos con mociones, si alguna compañera doña, doña Andrea y doña
34 Jessica me dijeron que ellas traían mociones el día de hoy, entonces y pues, procedemos, doña Andrea
35 y después doña Jessica, en el orden en el que me solicitaron la palabra. Adelante doña Andrea.

36
37 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

38
39 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Se
40 aprueba por unanimidad.

41
42
43

1 **Inciso 1. Moción Presentada por los regidores Andrea Arroyo Hidalgo, Carlo Magno Gómez Ortiz,**
2 **José Pablo Cartin Hernández, Edwin Soto Castrillo, Brenda Sandí Vargas, con el apoyo de la**
3 **síndica Andrea Mora Solano, orientado en realizar Sesión extraordinaria para el día jueves 18 de**
4 **enero del 2024 a las 7:00 pm en el Centro Cívico Municipal.**

5

6 “Los siguientes Regidores: Andrea Arroyo Hidalgo, Carlo Magno Gómez Ortiz, José Pablo Cartin
7 Hernández, Edwin Soto Castrillo, Regidora suplente: Brenda Sandí Vargas, la Síndica propietaria del
8 distrito de Escazú que apoyan, Andrea Mora Solano, presentamos la siguiente moción con dispensa de
9 trámite, que de conformidad con las facultades concedidas en el inciso B del artículo 27 del Código
10 Municipal y artículo 2 inciso a) del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal, artículo 11 de la
11 Constitución política. Ley N° 8422 contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito, artículo 3 de
12 probidad.

13

14 RESULTANDO:

15

16 1. La Municipalidad es la institución a través de la cual las personas de un mismo cantón promueven y
17 administran sus propios intereses.

18 Esto quiere decir que establecen su propio gobierno local, y que el Gobierno Nacional delega o
19 descentraliza en ese gobierno local las funciones o tareas que por su propia inmediatez, costos y
20 eficiencia puedan ser mejor ejecutadas.

21 La población de un cantón, el territorio y la Municipalidad conforman el Gobierno local.

22 Cada Municipalidad o Gobierno Local está conformada por un alcalde o alcaldesa municipal, el Concejo
23 Municipal y quienes habitan el cantón. Todas las municipalidades están organizadas de tal manera que
24 en su estructura interna se cuenta con autoridades, quienes representan a las personas cuya jurisdicción
25 territorial es el cantón al cual pertenecen.

26 Así, en cada municipalidad hay un Alcalde (sa) y dos Vicealcaldes(as) como órgano ejecutor, y un
27 Concejo Municipal como órgano deliberativo somos nosotros, integrado por Regidores (as) propuestos
28 a nivel cantonal.

29 Además, cada distrito administrativo que conforma el territorio de ese cantón estará representado en el
30 Concejo Municipal por un Síndico (a) con voz pero sin voto.

31

32 Que tanto el Alcalde, Regidores y funcionarios municipales los alcanza el deber de probidad del
33 funcionario público es un deber tanto ético como una exigencia de ley.

34

35 “(...) Y este aspecto se engarza, a su vez, con el deber de probidad, que constituye un deber ya no de
36 carácter ético, sino también legal (...) consagrado expresamente en el artículo 3° de la Ley contra la
37 Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (N° 8422 del 6 de octubre de 2004). (...)”.
38 (Dictamen n.º C-008–2008 del 14 de enero del 2008) El incumplimiento al deber de probidad puede
39 generar tanto responsabilidad penal como disciplinaria.

40 “(...) Por otra parte, la acreditación efectiva de un incumplimiento al deber de probidad puede traer
41 además de la imposición de una sanción administrativa, la imposición también de una sanción penal
42 (...). // Teniendo claro lo anterior, (...) el incumplimiento del deber de abstención (que supone un
43 incumplimiento al deber de probidad), podría llegar a configurar el delito de “incumplimiento de

1 deberes” previsto en el artículo 332 del Código Penal, en el cual se encuentra sancionado con pena de
2 inhabilitación de uno a cuatro años cuando existan infracciones a las normas que integran el
3 ordenamiento de control y fiscalización de la Hacienda Pública, es la Contraloría General de la República
4 la encargada de realizar el procedimiento y emitir su recomendación ante el Tribunal Supremo de
5 Elecciones, para determinar si deben cancelarse o no las credenciales de los funcionarios de elección
6 popular en la municipalidad. (...)”.

7 (Dictamen n.º C-062-2013 del 18 de abril del 2013)

8 (También, dictámenes n.º C-085-2012 del 26 de marzo del 2012, n.º C-185-2011 del 8 de agosto del
9 2011, y n.º C-117-2011 del 31 de mayo del 2011) años. (...)”.

10 (Dictamen n.º C-008–2008 del 14 de enero del 2008) Funcionarios de elección popular deben cumplir
11 con el deber de probidad.

12 “(...) aún y cuando la Carta Magna confiere a los entes municipales autonomía política y administrativa,
13 eso no libera a sus jerarcas del respeto del deber de probidad y del cumplimiento de las normas de
14 protección de la Administración Pública.

15

16 CONSIDERANDO:

17 Que es de conocimiento de este honorable Concejo Municipal bajo los acuerdos lo siguiente:

18 1. Que el caso "Diamante", caso de corrupción que sacude al sistema municipal de Costa Rica, todavía se
19 encuentra activo y en investigación por la Fiscalía Anti corrupción.

20 Que la implicación en presuntos actos de corrupción del Alcalde Arnoldo Valentin Barahona Cortes se
21 refiere al presunto pago de dádivas y sobornos por parte de la empresa constructora MECO, a cambio de
22 favores en la adjudicación de contrataciones, pago adelantado de facturas e inicio anticipado de obras
23 públicas en el cantón.

24 Supuestamente las dádivas y sobornos incluirían dinero en efectivo, trabajos de construcción en vivienda
25 según la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción.

26 Entre los delitos que se investigan figuran cohecho, tráfico de influencias y penalidad del corruptor.

27 "La probidad del funcionario público, su honestidad y su manera de comportarse debe ser como un
28 diamante: transparente, luminosa, clara, dura y absolutamente libre de la posibilidad de golpes como los
29 que recibe el país a partir de la corrupción", palabras de Don Walter Espinoza Espinoza en paz descansa.

30 Recordemos a los Escazuceños que el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y la Fiscalía emplearon
31 unos 600 agentes y una treintena de fiscales para efectuar 40 allanamientos en diversas zonas del país, que
32 involucraron alcaldías, casas de alcaldes, empresas y otras instalaciones, que prosiguen en investigación.

33 Recordemos que en el cantón de Escazú no es frecuente la detención de un alto Funcionario Público como
34 fue la detención del señor alcalde Arnoldo Barahona Cortés quien administra uno de los municipios de más
35 auge comercial y de desarrollo inmobiliario en las últimas dos décadas.

36 2. LÍMITES A LA REELECCIÓN recordemos a los Escazuceños, que el caso Diamante fue el motivo
37 para que se redactará un proyecto de ley que limitará a los alcaldes y al alcalde Arnoldo Barahona a
38 reelegirse nuevamente como Alcalde, es decir el Alcalde actual de Escazú terminará si Dios quiere sus
39 funciones el 30 de abril de este 2024.

40 3. Que los Regidores proponentes respetando el derecho de información transparente y queriendo ser
41 respetuosos del derecho del Ciudadano Escazuceño a saber de primera mano los Hallazgos encontrados por
42 la auditoría Municipal sobre el caso de las contrataciones con MECO y que ha hecho nuestra Auditoría, Se
43 acuerda:

- 1 Primero: Realizar Sesión extraordinaria para el día jueves 18 de enero del 2024 a las 7:00 pm en el
2 Centro Cívico Municipal.
- 3 Como punto único, una presentación en sesión extraordinaria en vivo para la ciudadanía Escazuceña ya
4 que ellos son municipales del cantón, donde se de un informe sobre los hallazgos encontrados y que se ha
5 trabajo sobre las contrataciones que tienen que ver con la empresa MECO y el caso Diamante, así mismo
6 escuchar si la Auditoría Municipal ha tenido el apoyo necesario de la Administración Municipal en lo
7 referente al caso Diamante que atañe a Escazú.
- 8 POR TANTO: Se le comunique respetuosamente al señor auditor Don Erick Calderón Carvajal el
9 acuerdo tomado por los proponentes de esta moción.”
- 10
- 11 La regidora Andrea Arroyo; eso sería todo la, la moción señor Presidente, este, básicamente porque ya
12 nosotros, Dios mediante, este, terminamos el 30 de abril nuestra gestión y como apertura de este año,
13 para que los regidores entrantes por lo menos tengan, este, un y los ciudadanos Escazuceños, una visión
14 de qué está haciendo en este momento la Auditoría sobre las contrataciones de MECO, si hay hallazgos,
15 recomendaciones y si hay de parte de la Administración Municipal, este, un buen, una buena
16 comunicación entre ambos, gracias.
- 17
- 18 El Presidente Municipal; adelante don Tino.
- 19
- 20 El regidor José Campos; gracias señor Presidente, buenas noches, este, a mí me parece que eso debería
21 de ser en una reunión ordinaria, no es necesario una extraordinaria para eso, además de que ese tema
22 está judicializado y entonces creo que no es necesario, este, mirá a hacer gastos de dineros públicos en
23 una extraordinaria, para ver un caso de estos que ya está judicializado, gracias señor Presidente.
- 24
- 25 La regidora Andrea Arroyo; sí señor Presidente, este, la moción ya está redactada, si gusta la podemos
26 llevar a votación.
- 27
- 28 El Presidente Municipal; algún otro aporte o comentario. Priscilla nos ayudas con la votación, por favor.
29 Ah don Adrián, adelante don Adrián.
- 30
- 31 El regidora Adrián Barboza; buenas noches, gracias señor Presidente, buenas noches a todos los
32 compañeros, a los que nos visitan a los que nos siguen en redes, señor Alcalde, Priscilla, a don Mario
33 también, a los del sonido también, muchas gracias José Daniel; yo respaldo lo que mi compañero el
34 regidor, don Tino, don José Campos, eso es un tema que se puede ver en ordinaria, no necesariamente
35 tiene que ser extraordinaria ,yo creo que nos queda mucho tiempo, se ha dicho aquí que desde las 7 hasta
36 las 12:00 de la noche podemos nosotros tener una sesión ordinaria, entonces no puede ser posible que
37 estemos pidiendo ordinarias para todo, extraordinarias, perdón, para todo, creo que debemos de ser
38 conscientes de tratar de ver temas, sobre todo ahora que no hay tantas cosas que tratar, esos temas se
39 pueden ver en sesiones ordinarias, gracias señor Presidente.
- 40
- 41 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba con cinco
42 votos de los regidores Andrea Arroyo Hidalgo, Edwin Javier Soto Castrillo, Adriana Solís Araya, José

1 Pablo Cartín Hernández y Carlomagno Gómez Ortiz. Dos votos negativos de los regidores Adrián
2 Barboza Granados y José Campos Quesada.

3

4 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con cinco votos de los regidores Andrea Arroyo
5 Hidalgo, Edwin Javier Soto Castrillo, Adriana Solís Araya, José Pablo Cartín Hernández y Carlomagno
6 Gómez Ortiz. Dos votos negativos de los regidores Adrián Barboza Granados y José Campos Quesada.

7

8 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con cinco votos
9 de los regidores Andrea Arroyo Hidalgo, Edwin Javier Soto Castrillo, Adriana Solís Araya, José Pablo
10 Cartín Hernández y Carlomagno Gómez Ortiz. Dos votos negativos de los regidores Adrián Barboza
11 Granados y José Campos Quesada.

12

13 **ACUERDO AC-007-2024 “SE ACUERDA: Primero: Realizar Sesión extraordinaria para el día**
14 **jueves 18 de enero del 2024 a las 7:00 pm en el Centro Cívico Municipal.**

15 **Como punto único, una presentación en sesión extraordinaria en vivo para la ciudadanía**
16 **Escazuceña ya que ellos son municipales del cantón, donde se de un informe sobre los hallazgos**
17 **encontrados y que se ha trabajo sobre las contrataciones que tienen que ver con la empresa MECO**
18 **y el caso Diamante, así mismo escuchar si la Auditoría Municipal ha tenido el apoyo necesario de**
19 **la Administración Municipal en lo referente al caso Diamante que atañe a Escazú.**

20 **POR TANTO: Se le comunique respetuosamente al señor auditor Don Erick Calderón Carvajal**
21 **el acuerdo tomado por los proponentes de esta moción.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO.**

23

24 El Presidente Municipal; doña Jessica, adelante con, ah, Priscilla ayúdenos con la dispensa de trámite
25 de presentación, por favor.

26

27 **Inciso 2. Moción presentada por la Fracción del Partido Nueva Generación, con el apoyo de los**
28 **regidores Adriana Solís Araya y Denis León Castro; orientada en invitar al Gerente General,**
29 **Alejandra Mora y al Presidente Ejecutivo del A y A, Alejandro Guillén a una sesión municipal**
30 **para informar sobre las distintas problemáticas de las calles del cantón con respecto a las**
31 **reparaciones que realizan y que posteriormente no efectúan el bacheo de las mismas provocando**
32 **problemas en el transitar de los vehículos y personas, además de algunos otros temas de interés.**

33

34 Se somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Se aprueba por unanimidad.

35

36 “Los(as) suscritos(as) presentamos la siguiente moción, con fundamento en los artículos 27, 57 inciso f
37 del Código Municipal, y en las siguientes consideraciones:

38

39 PRIMERA: Que es función del Estado a través de sus instituciones velar por la protección de la salud
40 de la población y garantizar el bienestar de los ciudadanos.

41

1 SEGUNDA: Que Acueductos y Alcantarillados ha realizado distintas reparaciones de fugas en las calles
2 del cantón dejando huecos y restos de materiales en el sitio atentando contra la seguridad de los
3 transeúntes.

4

5 TERCERA: Que el municipio ha realizado una gran inversión en infraestructura vial en calles cantonales
6 incluso en vías nacionales para la seguridad y aprovechamiento de todos los munícipes. El AyA daña
7 calles “en buen estado o recién colocadas” y no realiza reparaciones de buena calidad o simplemente no
8 las realiza.

9

10 CUARTA: Que el 06 de octubre del 2022 en sesión extraordinaria, el concejo municipal recibió al señor
11 Jorge Zapata y Gerardo Rivas del AyA en representación del señor Roberto Guzmán que no asistió. En
12 dicha sesión varios vecinos expusieron distintas problemáticas alrededor del cantón así como la
13 administración expuso las reparaciones que han sido cubiertas por la Municipalidad.

14

15 QUINTA: Que el artículo 27 de la Constitución Política indica que se garantiza la libertad de petición,
16 en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a
17 obtener una pronta solución. A la fecha luego de varias visitas de personeros del AyA a este Concejo
18 Municipal años atrás se siguen observando los distintos problemas con la reparación de las calles del
19 cantón luego de realizar los trabajos sin una atención inmediata a cada intervención que realice ya sea
20 cantonal o nacional.

21

22 SEXTA: Que en la Ley de Construcciones en su artículo 12, establece que cualquiera que cause daños
23 en una vía pública debe encargarse de repararlos.

24

25 SEPTIMA: La Ley General de Caminos, establece en su artículo 30, que quien rompa los caminos
26 públicos para efectuar obras en relación con pajas de agua o instalaciones sanitarias, deberá depositar
27 con dinero en efectivo el costo de la reparación correspondiente. En este caso, AyA debería cancelar a
28 la municipalidad las reparaciones realizadas en las calles del cantón.

29

30 Octava: Que el Código Civil, en el art. 1045 indica que todo aquel que por dolo, falta, negligencia o
31 imprudencia, causa a otro un daño, está obligado a repararlo junto con los perjuicios.”

32

33 Noveno: Que según el artículo 21 de la Constitución Política señala que la vida humana es inviolable.

34

35 Décimo: Que el artículo 4 inciso f) y 7 del Código Municipal indica que el municipio tendrá derecho a
36 realizar convenios con otras municipalidades o con el ente u órgano público competente facultado por
37 servicios u obras en su cantón o en su región territorial.

38

39 Por tanto, en aras de tutelar el principio de la vida y la hacienda pública, se propone acoger el siguiente
40 acuerdo:

41

42 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 21,27 y 169 de la
43 Constitución Política; 4 inciso f), 7, 27, 57 inciso f y 59 del Código Municipal; artículo 12 de la Ley de

1 Construcciones; artículo 30 de la Ley General de Caminos; artículo 1045 del Código Civil, se dispone:
2 PRIMERO: INVITAR al Gerente General, Alejandra Mora y al Presidente Ejecutivo del A y A,
3 Alejandro Guillén a una sesión municipal para informar sobre las distintas problemáticas de las calles
4 del cantón con respecto a las reparaciones que realizan y que posteriormente no efectúan el bacheo de
5 las mismas provocando problemas en el transitar de los vehículos y personas, además de algunos otros
6 temas de interés. SEGUNDO: INSTAR a Acueductos y Alcantarillados y a la Administración Municipal
7 a la firma de un convenio para agilizar trabajos de bacheo y reparación de calles a raíz de trabajos que
8 realice el A y A en aras de brindar seguridad a la población. Tercero: Solicitar a Acueductos y
9 Alcantarillados un plan de intervención y seguimiento de las reparaciones que se han realizado en el
10 cantón y que aún no se han concluido, además del compromiso por mejorar el servicio que brinda a la
11 comunidad. Comuníquese este acuerdo a Acueductos y Alcantarillados y al despacho del alcalde para lo
12 de su cargo.”

13

14 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
15 unanimidad.

16

17 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

18

19 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
20 unanimidad.

21

22 **ACUERDO AC-008-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
23 **11, 21,27 y 169 de la Constitución Política; 4 inciso f), 7, 27, 57 inciso f y 59 del Código Municipal;**
24 **artículo 12 de la Ley de Construcciones; artículo 30 de la Ley General de Caminos; artículo 1045**
25 **del Código Civil, se dispone: PRIMERO: INVITAR al Gerente General, Alejandra Mora y al**
26 **Presidente Ejecutivo del A y A, Alejandro Guillén a una sesión municipal para informar sobre las**
27 **distintas problemáticas de las calles del cantón con respecto a las reparaciones que realizan y que**
28 **posteriormente no efectúan el bacheo de las mismas provocando problemas en el transitar de los**
29 **vehículos y personas, además de algunos otros temas de interés. SEGUNDO: INSTAR a**
30 **Acueductos y Alcantarillados y a la Administración Municipal a la firma de un convenio para**
31 **agilizar trabajos de bacheo y reparación de calles a raíz de trabajos que realice el A y A en aras**
32 **de brindar seguridad a la población. Tercero: Solicitar a Acueductos y Alcantarillados un plan de**
33 **intervención y seguimiento de las reparaciones que se han realizado en el cantón y que aún no se**
34 **han concluido, además del compromiso por mejorar el servicio que brinda a la comunidad.**
35 **Comuníquese este acuerdo a Acueductos y Alcantarillados y al despacho del alcalde para lo de su**
36 **cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

37

38 El Presidente Municipal; alguna otra compañera o compañero que quiera presentar una moción, bueno
39 entonces, cerrado el punto de mociones.

40

41 **ARTÍCULO V. ASUNTOS VARIOS.**

42

1 El Presidente Municipal; alguien que tenga el uso de la palabra, alguien que quiera hacer algún
2 comentario, adelante don Denis.

3

4 El regidor Denis León; gracias señor Presidente, buenas noches, compañeros, señor Alcalde, público que
5 nos acompaña, este, las personas que nos están viendo, más que todo, este, el comentario mío o la
6 petición que tengo en este momento, este, don Arnoldo, sería para ver en qué nos puede ayudar porque
7 de la Iglesia de nuestra Señora del Carmen, como 150 m subiendo, este, hay un hundimiento en la calle,
8 qué está, este, puesto, este, cómo se llama, les pusieron, este, unas como especie de unas varillas, primero
9 le habían puesto unas varillas nada más y ahora le pusieron como especie de una red en, de color
10 anaranjado, lo preocupante de esto es que vamos a ver, como ya, de la Iglesia nuestra Señora del Carmen
11 subiendo, para el Bebedero, como 150 m donde está la curva, que ahí se había hecho ya una reparación
12 sí, donde después del muro, el, lo preocupante es que ya para este tiempo mucho Escazucoño y no solo
13 también Escazucoño se están viniendo al cantón, para ir a poder, este, gozar de la parte de la Ventolera
14 y las partes altas del Bebedero, entonces los fines de semana ya se está viendo bastante vehículo que
15 sube y que baja por ese sector y viera que esa esa partecita ahí es un poco incómoda y de mucho peligro
16 porque eso reduce, este, la parte vial de lo que es, este, el tránsito de los vehículos, más cuando hay, este,
17 algún bus o algún agricultor que tiene en la zona algún vehículo grande, cuesta que, que esté por ahí,
18 aparte de una construcción que está como a los 25 m de ahí, que está esquinera, que también mantienen
19 unas vagonetas y todo, entonces queda un poquitito, este, estorbando esa parte ahí, no sé si sería bueno
20 ver de alguna manera que se pueda controlar esa parte, donde la calle alledaña que da la vuelta y va a
21 salir también al mismo Templo, hacerlo como de una sola vía para que, para que fluya un poquito más,
22 más fácil ahí los vehículos, porque, este, sí se están haciendo, eh, unos, unos embotellamientos bastante
23 bonitos, ahora el fin de semana que anduve por ahí, sí cuesta un poquitito toparse el bus o un camión de
24 cualquiera de los compañeros de ahí arriba, este, es como para ir evitando un, un accidente y no sé esa,
25 ese hundimiento, si tendrá, este, alguna otra percepción más, porque cada día lo veo como que se hunde
26 un poquitito más, entonces esa era la petición que me estaban haciendo varios vecinos de ese sector, para
27 ver si los pueden ayudar a ver esa parte de, de, de, de del espacio de la carretera, más que todo como te
28 digo, por el alto tránsito que ya se está comenzando a ver por la parte de la gente que va a disfrutar las
29 partes altas. Ok, muchas gracias, esa era la petición que me hacían los vecinos de ese sector, para ver
30 qué se les puede ayudar a ellos, muchas gracias.

31

32 El Presidente Municipal; don Carlo.

33

34 El regidor Carlomagno Gómez; sí gracias señor Presidente, buenas noches a todos, buenas noches
35 compañeros y a los vecinos que nos ven desde sus casas y a quienes nos acompañan el día de hoy, esto
36 es una petición también para el señor Alcalde y para los compañeros de San Rafael, para los síndicos de
37 San Rafael, en el Corazón de Jesús frente al puente, vamos a ver, un carro bajó muy rápido por la parte
38 de la Pájara Pinta y se llevó un ALTO, entonces el ALTO lo tiene uno de los vecinos, entonces para que
39 sepamos de, tratar de remediar eso, para ver si lo podemos poner ahí en Corazón de Jesús, eso es el
40 centro, OK, entonces sería para los del centro, OK, muchas gracias.

41

42 El Presidente Municipal; don Adrián.

43

1 El regidor Adrian Barboza; gracias señor Presidente, nada más quería hacer una aclaración, porque hoy
2 hace 8 días yo mencioné, que al señor Roberto Guzmán Gutiérrez, expresidente de acueductos, lo habían
3 destituido de su puesto y parece como que generó, porque me hicieron varias llamadas del partido al
4 cual él pertenece, que no estaban de acuerdo en lo que yo había mencionado, quiero pues, reiterar, más
5 bien aclarar, de que haciendo las averiguaciones al señor Roberto Guzmán Gutiérrez, no fue destituido,
6 fue removido, le solicitaron la renuncia, el señor Presidente de, de Costa Rica, porque no estaba
7 conforme con lo que estaba realizando, entonces quería nada más, pues, hacer esa aclaración porque así
8 me la hicieron ver, de que al señor le pidieron que renunciara a su puesto porque no estaba conforme y
9 hay que recordar que en esos puestos el que nombra es el Presidente de la República, a los presidentes
10 de las diferentes instituciones, entonces quería hacer solo esa corrección, porque me comprometí con
11 ellos para quedar claros que al señor no fue que lo destituyeron, destituyeron, sino el señor Presidente le
12 pidió la renuncia, gracias.

13

14 El Presidente Municipal; doña Jessica.

15

16 La síndica Jessica López; bueno no, muchas gracias Pablo, básicamente es para agradecer lo de la
17 votación y, este, solicitarle a usted como Presidente Municipal a ver si nos ayuda con la Coordinación
18 de, de los personeros del AYA, para que se presenten lo, lo antes posible acá al Concejo, este, en vista
19 de todos los problemas que la semana pasada mencioné, verdad, así que muchísimas gracias.

20

21 El Presidente Municipal; con todo gusto, como se lo indique la semana pasada, con todo gusto, alguna
22 otra, don Edwin.

23

24 El regidor Edwin Soto; gracias Pablo, eh, don Pablo, eh, y buenas noches a, al Concejo en pleno, al señor
25 Alcalde, a la gente que nos, nos llegó a visitar hoy, de verdad ,muchas gracias por su asistencia y la gente
26 que nos está escuchando, este, yo quería referirme un tema, un acuerdo, en el acuerdo AC-264-2023, yo
27 había solicitado 3 puntos a, al Despacho de la, de la Alcaldía, uno era, eh, copia de los contratos por
28 demanda en lo que va de este periodo en, en general, verdad, después, este, brindar facturas
29 correspondientes de dichos contratos por demanda, con los detalles de los servicios dados y cualquier
30 otro documento u oficio que tenga relación y tercero; incluir la fecha de inicio y la de vencimiento de
31 los actuales contratos por demanda, con el nombre de los respectivos proveedores, este, y bueno sí les
32 agradezco de antemano, ya, verdad, que, que, que me hallaron respondido, verdad, porque sí me, sí me
33 dieron la respuesta que tengo los, el documento, solo que sí se echa de menos, eh, casi todo lo que
34 solicité, si me, si me dieron, este, información sobre los, sobre el, el, sobre la compra, bueno es que yo
35 pedí contratos, me dieron el número de, solamente me dieron el número de orden de compra y el monto
36 por todo 1 año de, de, de esa orden de compra, específicamente cada año, pero no me dieron, este, la
37 fecha en que iniciaron, la fecha de vencimiento, entre las, de las, del contrato por demanda y tampoco
38 me, me dijeron, me informaron sobre quiénes son los proveedores, verdad, o sea, cuando empezaron y
39 cuando terminaron, o si o hasta cuánto caduca su contratación, eso sí básicamente digamos que el, que
40 como un 10%, un 30% lo que solicité, me, me lo dieron, entonces, este, pero igual y agradezco mucho
41 la información, pero que sí considero que se echa de menos bastante documentación, eso sería.

42

1 El Presidente Municipal; alguna otra compañera o compañero en el uso de la palabra, bueno, entonces
2 agotada la agenda del día de hoy, estaríamos dando por finalizada esta sesión al ser las 8:01 minuto.
3 Tengan una feliz noche.

4

5

6

7

8

9

José Pablo Cartín Hernández

Priscilla Ramírez Bermúdez

Presidente Municipal

Secretaria Municipal

10

11 *hecho por: kmpo*